

### Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO (SEDE Algeciras)
ASIGNATURA	DERECHO MERCANTIL II
CÓDIGO	10306015
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	Departamento de Derecho mercantil
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	1º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS (a modo de ejemplo): (A)		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Ver Cuadro Evaluación.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	4	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	6,5	
MD11.- EVALUACIÓN	2,5	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	80	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	10%	Se han mantenido lo previsto	10%.
SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo		No	0%
SE3. Resolución de casos prácticos	20%	Se han mantenido los previstos.	20%
SE4. Prueba de contenidos	70%	Cuestionario tipo test a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección manual.	70%%

EJERCICIOS ORALES	no
NPRUEBA FINAL	sí
TUTORIAS	Correo electrónico. Chat de tutoria en horario publicado en campus virtual
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES a través del campus virtual de la asignatura. REVISIÓN, el alumno solicitará por correo electrónico (el de campus virtual de la asignatura) la revisión de su examen; la revisión se hará a través del recurso Big blue button de campus virtual de la asignatura, creándose una reunión para cada alumno en revisión. Serán atendidos por orden de solicitud

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.